

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

PRESIDENTA:

D. Ana Rejón Gieb
Jefa de Servicio de Asesoría
Jurídica y Asuntos Judiciales
del Ayuntamiento de Marbella

Vocal:

D. Carmen Moreno Romero
Interventora General del
Ayuntamiento de Benahavis

Vocal-Secretaria:

D. Maria José Rodríguez
Serrano
Técnico de Asesoría Jurídica
del Ayuntamiento de Marbella

En Marbella, Siendo las 17,00 horas del día dos de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en el Ayuntamiento de Marbella, el Pleno del Tribunal Económico Administrativo de Marbella, previamente convocado, bajo la Presidencia de Doña Ana Rejón Gieb, los miembros integrantes del Tribunal Económico Administrativo anotados al margen.

Una vez verificada por la Secretaria la asistencia de todos los miembros del Tribunal, cumpliéndose la asistencia mínima del Presidente y de la mitad al menos de sus vocales, la Señora Presidenta abre la sesión procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior

El Tribunal Económico, por unanimidad de sus miembros asistentes, la totalidad de los que lo constituyen, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior celebrada en fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de constitución del Tribunal Económico Administrativo de fecha 23 de marzo de 2018

- 2. Debate y estudio de la comunicación remitida al Tribunal por la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Marbella sobre Reclamación Económico Administrativa interpuesta por D. _____, en nombre de _____, contra Decreto 12.722/2016, en fecha 10/02/2017.**

Sometido a extenso debate de los miembros de la mesa, tras profundo estudio legal y jurisprudencial sobre el particular, los miembros del Tribunal deciden asumir el expediente a que hace referencia la comunicación recibida de la Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Marbella, a pesar de la extemporaneidad del recurso, previo a la creación de este Tribunal Económico, en aras de salvaguardar la tutela judicial efectiva del particular y agotar todos los recursos administrativos que puedan corresponderle, previos a la vía contenciosa, en un municipio donde ya se dispone de Tribunal Económico Administrativo.

Acuerdo:

- Asumir el expediente a que hace referencia la comunicación recibida de la Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Marbella, a pesar de la extemporaneidad del recurso, previo a la creación de este Tribunal Económico, en aras de salvaguardar la tutela judicial efectiva del particular y agotar todos los recursos administrativos que puedan corresponderle, previos a la vía contenciosa, en un municipio donde ya se dispone de Tribunal Económico Administrativo
- Comunicar el acuerdo al Departamento de Gestión Tributaria Municipal a los efectos de que se nos de traslado del expediente para su tramitación.

3. Estado de las gestiones realizadas en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Tribunal Económico Administrativo en la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2018.

Contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil para los miembros del Tribunal Económico Administrativo.

La Sra Presidenta, Dña Ana Rejón, ha realizado las gestiones oportunas con el Departamento de Organización y Calidad Municipal y siendo conscientes de la dificultad de incluir a estas alturas del año una partida presupuestaria para el Seguro, se llevará a cabo una reunión con el Interventor Municipal para plantear una pequeña modificación presupuestaria que de viabilidad a dicha contratación.

Dotación de herramientas y programas informáticos para la gestión y el archivo de expedientes.

La Sra Presidenta, Dña Ana Rejón, realiza las gestiones oportunas con el personal del Area Informática. A pesar del volumen de trabajo acumulado en dicho departamento, se ofrece la posibilidad de trabajar en un programa que, de cobertura a las necesidades del Tribunal Económico en un plazo de dos meses, previa solicitud y salvados los tramites oportunos con la Delegación de Personal para la justificación de dichos trabajos.

Puesta en marcha los mecanismos adecuados para facilitar a los interesados los canales de acceso electrónicos al Tribunal Económico Administrativo.

Al hallarse la plataforma del Ayuntamiento de Marbella en fase de implantación y tras las gestiones realizadas por la Sra Presidenta en el mismo departamento informática, se decide esperar a su puesta en marcha y a la vista de su resultado, ubicar un portal de acceso del ciudadano al Tribunal Económico en la referida plataforma.

Dotación al Tribunal Económico Administrativo de medios materiales necesarios para su adecuado funcionamiento. (Libros de Actas, Libros de Resoluciones, Sellos identificativos, Sellos de Registro de entrada y salida, etc).

La Sra Presidenta, Dña Ana Rejón, informa de que de conformidad con el Decreto 39/2017, de 1 de marzo, sobre libros de actas de acuerdos de órganos colegiados y de resoluciones de la presidencia de las entidades locales andaluzas, así como sobre registros de entrada y salida de documentos, que prevé la necesidad de que las entidades locales se incorporen a las nuevas tecnologías, posibilitando la utilización de medios electrónicos para la válida reproducción y almacenamiento de las actas de los acuerdos de sus órganos colegiados, así como de las resoluciones de su presidencia, de acuerdo con los principios generales de celeridad, economía y eficacia; los acuerdos y resoluciones de los órganos colegiados, y las actas que los recogen pueden llevarse a cabo utilizando medios electrónicos otorgando la libre elección del formato a utilizar siempre y cuando se garanticen los principios de veracidad, autenticidad e integridad de los documentos.

En base a lo anterior, se realizarán los trámites oportunos para dotar de los medios tecnológicos necesarios para posibilitar los libros y registros necesarios para el funcionamiento del Tribunal que garanticen los principios de veracidad, autenticidad e integridad de los referidos documentos.

4. Ruegos y Preguntas.

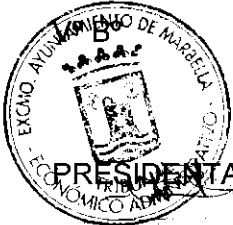
- 1) Las Sras Vocales, Doña Carmen Moreno y Dña Maria José Rodríguez, manifiestan la preocupación del tratamiento de datos de carácter personal de que va a hacer uso el Tribunal Económico y la necesidad de crear un fichero de datos de carácter personal que en cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, garanticen y protejan, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, por ello es preciso iniciar los trámites oportunos para la creación del fichero de datos de carácter personal para garantizar que su tratamiento y uso se ajuste a lo legalmente preceptuado por la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- 2) Los miembros del Tribunal Económico señalan la necesidad de crear un grupo de correo electrónico que incluya a todos sus miembros, con programación de las alertas, avisos y preclusión de trámites de los procedimientos que se incoen.

La Sra Presidenta agradece a los miembros su asistencia, y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se levanta la Sesión por Dña Ana Rejón Gieb, como Presidenta del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Marbella, siendo las 19,45 horas, de lo cual como Secretaria doy Fe

LA SECRETARIA,

Fdo. D. MARIA JOSÉ RODRIGUEZ SERRANO



PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO

Fdo. D. ANA REJON GIEB